

ORDENANZA TARIFARIA ANUAL - AÑO 2023

TITULO II

**CONTRIBUCIONES POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN GENERAL E HIGIENE QUE
INCIDEN SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
ANEXI I RUBROS - ALÍCUOTAS**

1) PRIMARIAS

Código	Actividad	Alícuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
11000	Agricultura y Ganadería, viveros,	0,00 %	\$ 201.910	\$ 16.826
11100	Criaderos de Aves (pollos, gallinas, patos, pavos, gansos, etc.)	0,60 %	\$ 157.644	\$ 13.137
11101	Criadero de Conejos, (de más de 400 madres)	0,60 %	\$ 193.140	\$ 16.095
11102	Planta de proceso de selección de legumbres	0,00 %	\$ 193.140	\$ 16.095
12000	Silvicultura y extracción de madera,	0,2%	\$ 131.753	\$ 10.979
13000	Caza o mediante trampas y repoblación de animales,	0,2%	\$ 307.145	\$ 25.595
14000	Pesca	0,2%	\$ 307.145	\$ 25.595
21000	Explotación de minas de carbón	0,2%	\$ 307.145	\$ 25.595
22000	Extracción de minerales	0,2%	\$ 307.145	\$ 25.595
23000	Petróleo crudo y gas natural,	0,2%	\$ 307.145	\$ 25.595
24000	Extracción de piedra, arcilla, arena	0,2%	\$ 307.145	\$ 25.595
29000	Extracción de minerales no metálicos n.c.p.	0,2%	\$ 307.145	\$ 25.595
29101	Fabricación de ladrillos			
	A. Pequeños: hasta 50.000 ladrillos mensuales	0,2%	\$ 89.575	\$ 7.465
	B. desde 51.000 hasta 100.000 ladrillos mensuales		\$ 131.753	\$ 10.979
C. más de 100.000 ladrillos mensuales	\$ 263.088		\$ 21.924	
29102	Procesador de Verduras y/o Productos Quinteros	0,40 %	\$ 131.753	\$ 10.979
29103	Extracción de Agua Potable o Explotación de Vertientes	1,0%	\$ 789.473	\$ 65.789
29104	Criadero de Cerdos (más de 50 animales)	0,6%	\$ 395.467	\$ 32.956

2) INDUSTRIALES

Código	Actividad	Alícuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
31000	Industria alimenticia	0,3%	\$ 201.910	\$ 16.826

31001	Molino yerbatero y/o harinero (incluye elaboracion y/o produccion de yerba y/o harina)	0,6%	\$ 149.083	\$ 12.424
31002	Fábrica de enlatados u otros empaques y conservas (derivados de la carne u otros)	0,3%	\$ 754.394	\$ 62.866
31003	Fábrica de Harinas para Aves	0,3 %	\$ 833.321	\$ 69.443
31100	Fábrica de Papitas, Palitos, Maní tostado, maíz y arroz inflado	0,3%	\$ 131.753	\$ 10.979
31200	Mínimo para frigoríficos Mataderos:			
	A. Bovinos, equinos y porcinos	0,3%		
	B. Ovinos y Caprinos,	0,3%		
	C. Cabritos y lechones,	0,3%		
31200	Cualquiera sea el número de cabezas faenadas, la tasa mínima mensual para los establecimientos dedicados a las faenas de las especies comprendidas en los puntos a, b, y c.	0,3%	\$ 1.094.154	\$ 91.179
31201	Fábrica de chacinados y afines los que produzcan en el año cantidades que se detallan a continuación abonarán			
	A. Hasta 2500 Kg.	0,6%	\$ 87.696	\$ 7.308
	B. Desde 2501 a 5000 Kg.		\$ 131.753	\$ 10.979
	C. Desde 5001 a 10000 Kg.		\$ 175.601	\$ 14.633
	D. Desde 10001 a 50000 Kg.		\$ 219.449	\$ 18.287
	E. Desde 50001 a 100000 Kg.		\$ 263.088	\$ 21.924
	F. Desde 100001 a 200000 Kg.		\$ 438.480	\$ 36.540
G. Más de 200001 Kg.	\$ 543.924		\$ 45.327	
31202	Establecimientos dedicados al desposte o cuarteado de bovinos, ovinos, caprinos y porcinos: los que produzcan en el año cantidades que se detallan a continuación abonarán:			
	A. Hasta 10000 Kg.	0,6%	\$ 87.696	\$ 7.308
	B. Desde 10001 a 25.000 Kg.		\$ 131.753	\$ 10.979
	C. Desde 25001 a 50.000 Kg.		\$ 236.988	\$ 19.749
	D. Desde 50001 a 100.000 Kg.		\$ 298.166	\$ 24.847
	E. Desde 100001 a 500.000 Kg.		\$ 421.150	\$ 35.096
F. Desde 500001 a 1.000.000 Kg.	\$ 543.924		\$ 45.327	
31203	Graserías y afines:			
	Productos comestibles y no comestibles en el mismo establecimiento o comestibles únicamente. Los que produzcan en el año las cantidades de materias primas que se detallan a continuación:			
	A. Hasta 50000 Kg.	0,6%	\$ 131.753	\$ 10.979
	B. Desde 50001 a 150000 Kg.	0,6%	\$ 236.988	\$ 19.749
	C. Desde 150001 a 500000 Kg.	0,6%	\$ 465.206	\$ 38.767

	D. Más de 500001 Kg.	0,6%	\$ 482.328	\$ 40.194
31204	Establecimientos para elaborar carnes frescas, cocidas, secas o en polvo. Las que elaboran en el año las cantidades que se detallan a continuación abonarán:		\$ 191.678	\$ 15.973
	A. Hasta 100000 Kg.	0,6%	\$ 191.678	\$ 15.973
	B. Desde 100001 a 200000 Kg.	0,6%	\$ 343.267	\$ 28.606
	C. Desde 200001 a 500000 Kg.	0,6%	\$ 674.006	\$ 56.167
	D. Desde 500001 a 10000000 Kg.	0,6%	\$ 699.689	\$ 58.307
31205	Mataderos de conejos, etc.	0,6%	\$ 1.087.848	\$ 90.654
31206	Mataderos de Aves: pollos, gallinas, patos, pavos, gansos, etc.	0,3%	\$ 3.553.776	\$ 296.148
31300	Establecimientos para depósitos, acopio o distribución de cabritos, lechones, productos de caza mayor y/o menor abonarán	0,6%	\$ 201.910	\$ 16.826
31301	Depósitos o barracas para cueros, pieles, pelos, cerdas y lanas	0,6%	\$ 201.910	\$ 16.826
31302	Cámaras frigoríficas para depósitos de menudencias y productos cárneos,	1,0%	\$ 360.000	\$ 30.000
31303	Cámaras frigoríficas para depósitos de aves, huevos y/o conservas de productos avícolas en general y/o de caza	0,6%	\$ 114.005	\$ 9.500
32000	Fabricación de textiles, prendas de vestir e industria de cuero,	1,0%	\$ 240.000	\$ 20.000
32001	Curtido y Terminación de Cueros	0,00%	\$ 131.544	\$ 10.962
32121	Confección de ropa de cama y mantelería	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
33000	Industria de la madera y producción de la madera	0,3%	\$ 74.542	\$ 6.212
33112	Carpintería de obra de madera (puertas, ventanas, etc.)	0,6%	\$ 87.696	\$ 7.308
33113	Fabricación de Productos de Carpintería Metálica	0,8%	\$ 131.544	\$ 10.962
33192	Fabricación de ataúdes	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
33199	Fabricación de productos de madera no clasificados en otra parte	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212

33201	Fabricación de muebles (excepto los que son principalmente metálicos)	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
33202	Fabricación de aberturas de aluminio	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
34000	Fabricación de papel y Produc. de papel, Impren. Editoriales	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
35000	Fabricación de sustancias químicas y productos químicos derivados del petróleo, carbón, caucho y plástico.	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
36000	Fabricación de productos minerales no metálicos excepto derivados del petróleo y del carbón	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
36001	Industrialización de combustible líquido y gas natural.	0,3%	\$ 74.542	\$ 6.212
37000	Industrias metálicas básicas	0,3%	\$ 74.542	\$ 6.212
37001	Construcción y reparación de equipos ferroviarios	0,6%	\$ 2.148.970	\$ 179.081
37002	Fabricación de envases de Hojalata	0,3%	\$ 74.542	\$ 6.212
38000	Fabricación de Prod. Metálicos, Maquinarias y Equipos	0,3%	\$ 74.542	\$ 6.212
38500	Fabricación de dulces, quesos y similares	0,3%	\$ 149.083	\$ 12.424
38501	Produccion de Cerveza Artesanal	0,00 %	\$ 74.542	\$ 6.212
39000	Otras industrias manufactureras	0,6%	\$ 149.083	\$ 12.424
39001	Acopio y comercialización de productos lácteos y/o fábrica de dulce de leche	0,3%	\$ 114.005	\$ 9.500
39002	Industria Asfáltica	0,50 %	\$ 263.088	\$ 21.924
39003	Producción de Poliestireno Expandido	0,60 %	\$ 263.088	\$ 21.924
39004	Reciclado de Vidrio, depósito y afines	0,60 %	\$ 78.926	\$ 6.577
39005	Gestión de Residuos Electrónicos	1,0%	\$ 254.327	\$ 21.194
39006	Reciclado de plástico y cartón	0,60 %	\$ 61.187	\$ 5.099
39007	Fábrica de pretensado	0,60 %	\$ 90.828	\$ 7.569
39008	Fábrica de artículos plásticos en fibra de vidrio	0,60 %	\$ 100.850	\$ 8.404
39009	Fabricación, modificación y/o reparación de casas rodantes, colectivos y/o similares	0,60 %	\$ 48.000	\$ 4.000
3) CONSTRUCCION:				

Código	Actividad	Alícuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
40000	Construcción	0,7%	\$ 87.696	\$ 7.308
40003	Construcciones no especificadas en otra parte	0,7%	\$ 122.774	\$ 10.231
40006	Constructores unipersonales y/o Sociedades de Hecho	0,7%	\$ 87.696	\$ 7.308
40007	Movimiento de suelos y reparación de terrenos	0,7%	\$ 87.696	\$ 7.308
40008	Construcción y reparación de calles, puentes, aeropuertos.	0,7%	\$ 87.696	\$ 7.308

4) ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA:

Código	Actividad	Alícuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
50000	Electricidad. El suministro de Energía Eléctrica tributará el siguiente importe	0,6%	\$ 544.968	\$ 45.414
53000	Suministros de gas por cilindro o su equivalente (p/m3)	0,6%	\$ 658.221	\$ 54.845
53001	Producción de gas natural	0,6%	\$ 87.763	\$ 7.308
53002	Distribución de gas natural por redes	0,6%	\$ 87.763	\$ 7.308
53003	Producción de gas natural	0,6%	\$ 87.763	\$ 7.308
53004	Captación, purificación y distribución de agua	0,6%	\$ 87.763	\$ 7.308

5) COMERCIALES Y SERVICIOS:

5.1) Comercio por mayor

Código	Actividad	Alícuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
61100	Productos Agropecuarios, forestales, de la pesca y minería	0,1%	\$ 78.926	\$ 6.577
61101	Hipermercado	0,8%	\$ 927.072	\$ 77.256
61200	Distribuidora de Bebidas y/o mercaderías varias del rubro alimenticio	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
61201	Distribución y Venta Mayorista de tabaco, cigarrillos y cigarros	0,1%	\$ 74.542	\$ 6.212
61202	Distribuidora de golosinas	0,6%	\$ 67.234	\$ 5.603
61300	Textiles, confecciones, cueros y pieles	0,7%	\$ 87.696	\$ 7.308
61400	Artes Gráficas, maderas, papel y cartón	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212

61500	Productos Químicos derivados del petróleo y artículos de caucho y plástico.	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
61600	Artículos para el hogar y materiales para la construcción	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
61700	Metales, excluidas maquinarias	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
61800	Vehículos, maquinarias y aparatos	0,6%	\$ 157.853	\$ 13.154
61801	Venta y/o Comercialización de Cosméticos	0,6%	\$ 10.815.840	\$ 901.320
61900	Otros comercios mayoristas no clasificados en otra parte	0,6%	\$ 87.696	\$ 7.308
61901	Acopiadores de Productos agropecuarios	0,6%	\$ 157.644	\$ 13.137
61902	Venta, Comercialización y/o Distribución de Medicamentos, Productos Farmacéuticos y similares	0,70 %	\$ 156.600	\$ 13.050
61903	Cooperativas o secciones referidas en el apartado c) inciso 5 del artículo 42 de la Ley N° 20.337	0,2%	\$ 185.414	\$ 15.451
61904	Productos químicos destinados a limpieza de uso doméstico o de uso industrial	0,1%	\$ 87.696	\$ 7.308
61905	Depósito y comercialización de bebidas alcohólicas, analcohólicas, licores y jugos	0,6%	\$ 87.696	\$ 7.308
61906	Depósito y fraccionamiento de leña, carbón, etc.	0,6%	\$ 74.542	\$ 6.212
61907	Depósito, distribución y venta al por mayor de Combustibles derivados del Petróleo y Gas natural Comprimido	0,2%	\$ 210.888	\$ 17.574
61908	Distribución y venta de chocolates, productos a base de cacao y productos de confitería (incluye caramelos, frutas confitadas, pastillas, gomas de mascar, etc.)	0,6%	\$ 70.148	\$ 5.846
61909	Distribución y venta de alimentos para animales	0,6%	\$ 65.772	\$ 5.481

61910	Distribución y venta de artículos de mantelería, ropa, ropa de cama, etc	0,6%	\$ 65.772	\$ 5.481
61911	Depósito, fraccionamiento, venta y distribución de áridos	0,6%	\$ 65.772	\$ 5.481
61912	Deposito, fraccionamiento, venta y distribución de materiales para la construcción	0,8%	\$ 74.542	\$ 6.212
61913	Distribución de bebidas	0,6%	\$ 219.449	\$ 18.287
61914	Establecimientos elaboradores de productos de panificación y afines	0,6%	\$ 71.618	\$ 5.968
61915	Bar - Restaurante- Pub	0,6%	\$ 309.024	\$ 25.752
61916	Venta por mayor y menor de fuegos artificiales y pirotecnia	0,6%	\$ 104.400	\$ 8.700
61917	Producción y comercialización de sustratos orgánicos	0,6%	\$ 44.474	\$ 3.706
61918	Reparación de vehículos de gran porte” Categoría 3 - Talleres de alta complejidad	0,6%	\$ 51.408	\$ 4.284
5.2) Comercio por menor				
62090	Supermercados	0,1%	\$ 219.449	\$ 18.287
62100	Minimercados	0,1%	\$ 87.696	\$ 7.308
62101	Minimercados (Estab. Pequeños)	0,1%	\$ 60.000	\$ 5
62102	Almacenes, despensas e hipersuelto	0,6%	\$ 44.160	\$ 3.680
62103	Carnicerías, pollerías y pescaderías	0,6%	\$ 44.160	\$ 3.680
62104	Verdulerías	0,6%	\$ 21.924	\$ 1827
62105	Kioscos	0,6%	\$ 16.704	\$ 1392
62106	Panaderías, pastelerías, galletitas, pastas alimenticias, pizzas, sandwicherías y empanadas	0,6%	\$ 44.160	\$ 3.680
62107	Confiterías, reposterías y rotiserías	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
62108	Delivery	0,00 %	\$ 13.154	\$ 1096
62109	Minishop	0,1%	\$ 26.309	\$ 2192

62110	Maxikiosco	0,6%	\$ 21.924	\$ 1827
62111	Elaboración de Sándwiches, Pebetes y afines	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
62112	Fábrica de chupetines, caramelos y afines	0,5%	\$ 26.309	\$ 2192
62113	Forrajearía	0,5%	\$ 26.309	\$ 2192
62114	Heladería	0,5%	\$ 43.200	\$ 3600
62115	Dietéticas y Herboristerías	0,5%	\$ 13.363	\$ 1114
62200	Indumentarias, mercería y venta de telas	0,6%	\$ 36.000	\$ 3000
62210	Cotillón y Alquiler de disfraces	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
62220	Florerías	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
62230	Viveros, Venta de Macetas y Afines (Estab. Medianos)	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
62240	Viveros, Venta de Macetas y Afines (Estab. Pequeños)	0,6%	\$ 16.704	\$ 1392
62250	No clasificados en otra parte	0,6%	\$ 19.418	\$ 1618
62260	Depósito y fraccionamiento de leña y carbón	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
62265	Venta de artículos de limpieza	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
62270	Venta y Reparación de Neumáticos Nuevos y Usados	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
62271	Venta de Maquinas, Equipos, Implementos y/o componentes	0,8%	\$ 131.544	\$ 10.962
62272	Carro venta comidas rapidas (eventual)	0,6%		\$ 1030 por día
62273	Carro venta de café (eventual)	0,6%		\$ 260 por día
62280	Carros de venta permanentes de choripan,v lomitos y/o afines	0,8%	\$ 112.126	\$ 9.344
62281	Carros de venta permanente de café y/o afines	0,6%	\$ 20.254	\$ 1688
62282	Mercerías	0,6%	\$ 36.000	\$ 3000
62283	Venta de artículos electrónicos	0,6%	\$ 30.694	\$ 2558

62284	Venta de calzado. Zapaterías. Zapatillerías	0,6%	\$ 36.000	\$ 3000
62300	Artículos para el hogar	0,6%	\$ 30.694	\$ 2558
62301	Bazar	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
62350	Cabinas Telefónicas	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
62400	Papelería, librería, artículos para oficina y escolares, juguetería. Emisión y venta de fotocopias.	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
62401	Venta de diarios y revistas.	0,6%	\$ 8.770	\$ 731
62500	Venta de productos farmacéuticos, medicinales y de herboristería, excepto productos medicinales de uso veterinario. Farmacias y Herboristerías.	0,6%	\$ 93.960	\$ 7830
62501	Venta de artículos de Tocador, perfumerías, cosméticos y Pañaleras.	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
62502	Venta de repuestos para autos	0,6%	\$ 68.486	\$ 5.707
62503	Venta de repuestos para motos	0,6%	\$ 48.233	\$ 4.019
62600	Ferreterías – con corralón de materiales	0,8%	\$ 144.000	\$ 12.000
62601	Ferreterías - con pinturería	0,6%	\$ 108.000	\$ 9.000
62602	Ferreterías pequeñas	0,6%	\$ 60.000	\$ 5000
62603	Pinturerías pequeñas	0,6%	\$ 42.000	\$ 3500
62604	Pinturerías medianas	0,6%	\$ 63.475	\$ 5.290
62605	Pinturerías grandes	0,6%	\$ 84.773	\$ 7.064
62800	Expendio al público de combustibles líquidos y Gas Natural, por mayor y/o menor	1,0%	\$ 105.377	\$ 8.781
62810	Vidriería	0,6%	\$ 19.418	\$ 1618
62820	Agroquímicos y Fertilizantes	0,6%	\$ 122.774	\$ 10.231
62850	Lubricantes y accesorios	0,6%	\$ 48.000	\$ 4000
	Establecimientos elaboradores de:			
62900	Agua, agua mineralizada, carbonatadas, jugos y bebidas en general, bebidas hídricas, abonarán lo siguiente:			
	A. Hasta 15000 lt.	0,8%	\$ 36.958	\$ 3.080
	B. Desde 15001 a 30000 lt.	0,8%	\$ 74.542	\$ 6.212
	C. Más de 30001 lt.	0,8%	\$ 105.444	\$ 8.787
62902	Otros comercios minoristas no clasificados en otra parte	0,1 %	\$ 19.418	\$ 1618

62903	Acopiadores de productos agropecuarios que opten por abonar el impuesto conforme a las previsiones del Art. 158 Inc. C del Código Tributario	1,5%	\$ 306.936	\$ 25.578
62904	Comercialización de billetes de loterías y juegos de azar autorizados	0,6%	\$ 43.848	\$ 3.654
62906	Por cada rubro anexado al comercio habilitado se abonará el siguiente monto:		\$ 12.000	\$ 1000
62907	Por cada mesa (chica) y 4 sillas en lugares autorizados por el DEM		\$ 4.385	\$ 365
62908	Taller de oficios varios	0,6%	\$ 19.418	\$ 1618
62909	Venta de productos medicinales para animales. Veterinaria	0,6%	\$ 52.618	\$ 4.385
62910	Comercialización de Pirotecnia por menor	0,6%	\$ 35.287	\$ 2.941
62911	Gestión de Residuos Electrónicos	1,00 %	\$ 360.000	\$ 30.000
62912	Reciclado de Vidrio, depósito y afines		\$ 79.553	\$ 6.629
62913	Distribuidora de bebidas y/o mercaderías varias	0,6%	\$ 60.000	\$ 5000
62914	Distribuidora de golosinas	0,6%	\$ 20.880	\$ 1740
5.4) Restaurante y Hoteles				
63100	Comedores y otros establecimientos que vendan comidas y bebidas	1,0%	\$ 30.000	\$ 2.500
63101	Parrilla sin show artístico	1,0%	\$ 78.926	\$ 6.577
63102	Parrilla con show artístico	1,0%	\$ 96.466	\$ 8.039
63200	Hoteles y otros lugares de alojamiento	1,0%	\$ 421.150	\$ 35.096
63201	Bares y cantinas	0,6%	\$ 48.233	\$ 4.019
63202	Hoteles alojamientos por hora, casas de citas y establecimiento similares cualquiera sea la denominación utilizada,	1,0%	Por cada Habitación Habilidad a	
6) TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, LOGISTICA Y COMUNICACIONES				
Código	Actividad	Alícuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
71100	Transporte Terrestre-Camiones-Grúas-Bateas	0,8%	\$ 65.772	\$ 5.481

71101	Transporte terrestre de productos agrícola- ganaderos en estado natural,	0,8%	\$ 65.772	\$ 5.481
71102	Transporte Terrestre Automotor de Cargas	0,8%	\$ 114.005	\$ 9.500
71103	Servicios de Logística	0,8%	\$ 114.005	\$ 9.500
71104	Servicios de Flete	0,8%	\$ 114.005	\$ 9.500
71150	Taxis y remises, por c/coche	0,8%	\$ 20.880	\$ 1740
71151	Vehículos destinados a flete por cada uno	0,8%	\$ 17.748	\$ 1479
71200	Agencia de Remises, con hasta 10 vehículos con contrato vigente	0,8%	\$ 50.112	\$ 4.176
71201	Agencia de Remises, desde 11 vehículos con contrato vigente	0,8%	\$ 76.421	\$ 6.368
71300	Transporte aéreo – Taxis - Fumigación	0,8%	\$ 60.552	\$ 5.046
71400	Servicios relacionados con el transporte	0,8%	\$ 78.926	\$ 6.577
71401	Agencias o empresas de turismo	0,8%	\$ 60.552	\$ 5.046
71402	Servicios de Logistica	0,8%	\$ 649.786	\$ 54.149
71500	Transporte de pasajeros interurbano	0,8%	\$ 79.344	\$ 6.612
71600	Transporte de pasajeros interurbano diferencial	0,8%	\$ 50.112	\$ 4.176
71700	Transporte Urbano	0,8%	\$ 50.112	\$ 4.176
72000	Depósitos y almacenamiento	1,0%	\$ 120.000	\$ 10.000
72100	Depósitos y almacenamiento fiscales	1,0%	\$ 120.000	\$ 10.000
72101	Depósitos y almacenamiento nacionales	1,0%	\$ 120.000	\$ 10.000
72102	Depósito de Mercancías IMO (International Maritime Organization)	2,5%	\$ 120.000	\$ 10.000
73000	Comunicaciones	0,6%	\$ 52.618	\$ 4.385
73100	Transporte Escolar y/o Especial hasta 12 asientos	0,6%	\$ 64.728	\$ 5.394

73101	Transporte Escolar y/o Especial hasta 18 asientos	0,6%	\$ 78.926	\$ 6.577
73102	Transporte Escolar y/o Especial de más de 18 asientos	0,6%	\$ 157.853	\$ 13.154
73103	Transporte Escolar y/o Especial hasta 7 asientos	0,6%	\$ 35.074	\$ 2.923
73300	Transporte de Sustancias Alimenticias y Mercaderías varias	0,6%	\$ 30.694	\$ 2558
73400	Introducidos de Sustancias Alimenticias y Mercaderías varias	0,6%	\$ 43.848	\$ 3.654

7) SERVICIOS

7.1) Servicios prestados al Público

Código	Actividad	Alícuota	Monto Mínimo Anual	Monto Mínimo Mensual
82100	Instrucción Privada-Colegios-Universidades	0,6%	\$ 65.772	\$ 5.481
82200	Institutos de Investigación y Científicos	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82300	Servicios Médicos y Odontológicos – Clínicas (hasta 3 consultorios)	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82301	Servicios Médicos y Odontológicos – Clínicas (más de 3 consultorios)	0,6%	\$ 60.761	\$ 5.063
82310	Servicios de Asistencia en asilos, hogares p/ancianos, guardería y/o similares	0,6%	\$ 254.327	\$ 21.194
82311	Servicio de catering	0,6%	\$ 89.575	\$ 7.465
82350	Estudios de arquitectura, ingeniería y afines	0,6%	\$ 39.555	\$ 3.296
82400	Instituto de Asistencia Social	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82401	Servicios jurídicos. Abogados	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82402	Servicios notariales. Escribanos	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306

82403	Servicios de contabilidad, auditoría, teneduría de libros y otros asesoramientos afines	1%	\$ 39.672	\$ 3.306
82404	Servicios de elaboración de datos y computación	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82405	Servicios relacionados con la construcción, arquitectos, ingenieros, y técnicos	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82406	Servicios relacionado con la electrónica y las comunicaciones, ingenieros y técnicos	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82407	Servicios relacionados con la construcción, arquitectos, ingenieros, y técnicos	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82408	Servicios de estudios técnicos y arquitectónicos no clasificados en otra parte	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82409	Servicios de ingeniería no clasificados en otra parte. Ingenieros y técnicos químicos, agrónomos, navales, etc.	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82410	Servicios de consultoría	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82411	Servicios de gestoría	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82412	Servicios prestados por intermedio de agencias, consignatarias, receptorías, etc.	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82413	Servicios de análisis clínicos. Laboratorios	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82414	Servicios de asistencia en asilos, hogares para ancianos o para la tercera edad, y similares	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82415	Oficinas Administrativas	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82416	Servicios de tapicería	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82417	Servicios de Cerrajería. Reparaciones	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306

82418	Taller de carpintería o herrería. Reparaciones	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82500	Asociaciones comerciales, profesionales y laborales,	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82550	Gimnasios Particulares de hasta 10 abonados	0,6%	\$ 30.694	\$ 2558
82551	Gimnasios Particulares de hasta 20 abonados	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
82552	Gimnasios Particulares hasta 30 abonados	0,6%	\$ 61.596	\$ 5.133
82553	Gimnasios Particulares hasta 40 abonados	0,6%	\$ 78.926	\$ 6.577
82554	Gimnasios Particulares mas de 40 abonados	0,6%	\$ 96.674	\$ 8.056
82555	Personal Treiner	0,6%	\$ 13.990	\$ 1166
82600	Empresas Telefónicas	1,45 %	\$ 350.993	\$ 29.249
82601	Empresas prestatarias de Servicio de Radio Teléfono, por cada abonado por mes		\$ 626	\$ 52
82602	Sin perjuicio de lo establecido en el Código 82600, las empresas de telefonía celular, televisión o cualquier otra dedicada a la emisión o retransmisión de ondas mediante antenas, parabólicas u otro elemento de similares características, abonará por cada pedido de habilitación municipal para instalarse dentro de la jurisdicción un cargo anual de	1%	\$ 658.346	\$ 54.862
	Empresas Concesionarias de Obras y/o Servicios Públicos:		\$ 0	0
82640	A) Por peaje abonarán en forma mensual el ocho por mil (8‰) de la recaudación bruta correspondiente a la o las casillas de cobro de peaje que se encuentren instaladas dentro del radio municipal, con un mínimo anual de:	0,8%	\$ 2.710.433	\$ 225.869
	B) Por otros Servicios: abonarán en forma mensual el ocho por mil (8‰) de la recaudación bruta, con un mínimo anual de:	0,8%	\$ 684.864	\$ 57.072

82650	Empresas prestatarias de Servicios Postales	0,6%	\$ 1.402.301	\$ 116.858
82700	Empresas prestatarias de Servicio de Videocable.	0,6%	\$ 175.601	\$ 14.633
82800	Empresas prestatarias de Servicio de Radio.	0,6%	\$ 70.148	\$ 5.846
82801	Empresas prestatarias de Servicio de Internet	0,6%	\$ 108.000	\$ 9.000
82802	Venta de pasajes tercerizados de corta y media distancia	0,6%	\$ 20.880	\$ 1740
82803	Cobro de impuestos y servicios varios	0,6%	\$ 36.000	\$ 3000
82900	Otros servicios sociales conexos	0,6%	\$ 48.233	\$ 4.019
82901	Cementerios Parques	1,0%	\$ 447.467	\$ 37.289
82905	Servicio Fúnebres	0,6%	\$ 61.387	\$ 5.116
82906	Compostura de Calzados	0,6%	\$ 17.748	\$ 1479
82907	Escuela de equitación, Salto, Polo, Centro Ecuestre, Venta y comercialización de equinos para deporte, Escuela de Equinoterapia, Pensionado, Confinamiento y todo otro tipo de actividades relacionadas con los mismos	0,6%	\$ 87.696	\$ 7.308
82908	Servicio de Cremación	1,0%	\$ 447.467	\$ 37.289
82909	Peluquería y salones de belleza	0,6%	\$ 36.000	\$ 3.000
82910	Alquiler de vajilla y elementos para fiesta	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
82911	Centro de adiestramiento y guardería canina que poseen hasta 29 caniles	0,6%	\$ 52.618	\$ 4.385
82912	Centro de adiestramiento y guardería canina que poseen más de 29	0,6%	\$ 87.696	\$ 7.308
82913	Lavadero de Autos	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192
82914	Peluquería Canina	0,6%	\$ 26.309	\$ 2192

82915	Gomerías	0,6%	\$ 36.000	\$ 3000
82916	Alineado, Balanceado y Reparación de Tren Delantero	0,6%	\$ 36.000	\$ 3000
82917	Estudio fotográfico, Fotografía en general y verificador de siniestros	0,6%	\$ 36.000	\$ 3000
82918	Otros servicios prestados al público no clasificados en otra parte	0,8%	\$ 87.696	\$ 7.308
82919	Estética en General	0,8%	\$ 36.000	\$ 3000
82920	Escuelas de Oficios Varios	0,60 %	\$ 24.847	2070,6
7.2) Servicios prestados a las Empresas				
83100	Servicios de elaboración de datos y tabulación	1,0%	\$ 39.672	\$ 3.306
83200	Servicios Jurídicos	1,0%	\$ 39.672	\$ 3.306
83960	Servicios de Contabilidad, auditoría y teneduría de Libros.	1,0%	\$ 39.672	\$ 3.306
83400	Alquiler y arrendamiento de máquinas y equipos	1,0%	\$ 39.672	\$ 3.306
83900	Otros servicios prestados a las empresas, no clasificados en otra parte	1,0%	\$ 39.672	\$ 3.306
83901	Agencias o empresas de publicidad. Honorarios de agencia y bonificación por volumen	2,0%	\$ 39.672	\$ 3.306
83902	Agencias o empresas de publicidad: Servicios Propios, etc.	2,0%	\$ 39.672	\$ 3.306
83903	Publicidad Callejera (folletos)	1,0%	\$ 39.672	\$ 3.306
83904	Empresa de Control integral de plagas urbanas	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
83905	Publicidad callejera con altavoz	0,6%	\$ 67.234	\$ 5.603
83906	Publicidad callejera con altavoz	0,60 %	\$ 370 por dia	

83907	Publicidad callejera (Folletos)	0,60 %	\$ 190 por dia	
83908	Publicidad con pasacalles, en lugares autorizados por el DEM y por un tiempo de 20 días	0,60 %	\$ 13.572	\$ 1131
7.3) Servicios de Esparcimiento				
84100	Películas cinematográficas y emisiones de radio y Televisión	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
84200	Museos, jardines botánicos, zoológico y otros servicio culturales	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
84300	Salas de Juegos Electrónicos	2,5%	\$ 39.672	\$ 3.306
84304	Agencias oficiales para la venta de apuestas de carrera de caballos S.P.C.	2,5%	\$ 39.672	\$ 3.306
84305	Alquiler de películas en video tape o DVD	1,0%	\$ 39.672	\$ 3.306
84306	Cyber hasta 10 máquinas.-	0,6%	\$ 39.672	\$ 3.306
84307	Cyber con más de 10 máquinas abonará por cada máquina adicional la suma de \$ 4,00 mensual	0,6%	\$ 175.392	\$ 14.616
84900	Servicios de diversión y esparcimiento n.c.p.	0,6%	\$ 175.392	\$ 14.616
84901	Boîtes, Café-concerts, Dancings, Night Clubs, Pub y establecimientos análogos, cualquiera sea la denominación utilizada	3,0%	\$ 2.719.202	\$ 226.600
84902	Confiterías bailables	3,0 %	\$ 2.719.202	\$ 226.600
84904	Pistas de bailes y música en vivo	0,6%	\$ 2.719.202	\$ 226.600
84905	Escuela de Aeromodelismo	0,6%	\$ 48.000	\$ 4.000
84906	Escuela de Vuelo	0,6%	\$ 48.000	\$ 4.000
84907	Escuelas de Futbol, Tenis, Paddle u Otro Deporte y Alquiler de canchas	1,5%	\$ 48.000	\$ 4.000

84908	Circuito de Rally (pruebas de autos), circuito de motos, circuito de karting, circuitos de bicicletas y otros	1,5%	\$ 61.596	\$ 5.133
84909	Salones de alquiler para fiestas infantiles	1,5%	\$ 72.000	\$ 6.000
84910	Salones de alquiler para fiestas con Servicio de Catering con hasta 200 m2 de superficie cubierta	1,5%	\$ 228.218	\$ 19.018
84911	Salones de alquiler para fiestas con Servicio de Catering con superficie cubierta mayor a 200 m2 y hasta 400 m2	1,5%	\$ 307.145	\$ 25.595
84912	Salones de alquiler para fiestas con Servicio de Catering con superficie cubierta mayor a 400 m2 y hasta 700 m2	0,6%	\$ 359.762	\$ 29.980
84913	Salones de alquiler para fiestas con Servicio de Catering con superficie cubierta mayor a 700 m2	0,6%	\$ 719.316	\$ 59.943
84914	Alquiler de castillos inflables o similares		\$ 39.672	\$ 3.306
84915	Salones de alquiler para fiestas sin Servicio de Catering	0,6%	\$ 570.233	\$ 47.519
84916	Instalación de carpas por mts2		\$ 1.044	\$ 87
84917	Instalación de carpas en Salones de Fiestas infantiles por mts2		\$ 626	\$ 52

7.1) Servicios Personales y de los hogares

85100	Reparaciones de máquinas, equipos y artículos eléctricos	0,6%	\$ 36.000	\$ 3000
85101	Reparación de automotores y sus partes integrantes 1. Talleres de baja complejidad	0,6%	\$ 36.000	\$ 3000
85102	Reparación de motos, motocicletas o bicicletas Categoría 1. Talleres de baja complejidad	0,6%	\$ 36.000	\$ 3000
85103	Otros servicios de reparaciones n.c.p.	0,6%	\$ 48.000	\$ 4000
85104	Reparación de automotores y sus partes integrantes" Categoría 2. Talleres de media complejidad	0,6%	\$ 60.000	\$ 5000
85104	Reparación de motos, motocicletas o bicicletas 2. Talleres de media complejidad	0,6%	\$ 26.400	\$ 2200

85200	Artesanado y oficios realizados en forma personal	0,6%	\$ 30.902	\$ 2575
85201	Servicio de lavandería, establecimiento de limpieza y teñidos	0,6%	\$ 30.902	\$ 2575
85300	Servicios personales directos incluido el corretaje reglamentado por Ley 7191, cuando no sea desarrollado en forma de empresa	0,6%	\$ 55.332	\$ 4.611
85301	Toda actividad de intermediación que se ejerza percibiendo comisiones, bonificaciones, porcentajes y otras retribuciones análogas, tales como consignaciones, intermediación en la compra-venta de Títulos de bienes muebles, inmuebles o semovientes, en forma pública o privada, agencias o representaciones para la venta de mercaderías de propiedad de terceros, comisiones por publicidad o actividades similares	0,1 %	\$ 55.332	\$ 4.611
85302	Consignatarios de hacienda, comisiones de rematador y demás ingresos provenientes de su actividad de intermediación	1,00 %	\$ 184.162	\$ 15.347
85303	Consignatarios de hacienda: fletes, básculas, pesajes y otros ingresos que signifique retribución de su actividad	0,6%	\$ 184.162	\$ 15.347
7.2) Servicios Financieros y Otros Servicios				
91001	Operaciones financieras realizadas por BANCOS y otras instituciones similares sujetas al régimen de la Ley de Entidades Financieras	3,0%	\$ 1.842.242	\$ 153.520
91003	Operaciones financieras realizadas por instituciones no comprendidas en el régimen de la Ley de Entidades (incluye mutuales)	2,50 %	\$ 1.666.642	\$ 138.887
91004	Financieras, Tarjetas de Crédito, etc.	1,0%	\$ 1.666.642	\$ 138.887
91006	Compraventa de Divisas	1,5%	\$ 1.666.642	\$ 138.887
91007	Cobro de impuestos y servicios	1,0%	\$ 96.674	\$ 8.056
91008	Oficina de préstamos personales y/o cambios de valores	2,0%	\$ 405.072	\$ 33.756
91009	Cajeros Automáticos		\$ 263.088	\$ 21.924

92000	Servicios relacionados con seguros prestados por entidades o personas no clasificadas en otra parte (incluye agentes y productores asesores de seguros, etc.)	0,1%	\$ 184.162	\$ 15.347
7.3) Locación de Bienes Inmuebles y Muebles				
93000	Locación de bienes inmuebles	1,0%	\$ 175.601	\$ 14.633
93100	Locación de bienes muebles	0,6%	\$ 74.750	\$ 6.229
7.4) Compra-Venta de Bienes Inmuebles				
94000	Compra-Venta de bienes inmuebles	1,0%	\$ 74.750	\$ 6.229